



PROCESO: VERBAL
RADICADO: 680014003006-2023-00423-00

Al Despacho del señor Juez para lo pertinente, Bucaramanga, 19 de enero de 2024.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
Secretario

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el escrito que antecede presentado por la DRA MARIA ALEJANDRA BOHORQUEZ CASTAÑO se le REQUIERE POR ÚNICA VEZ para que en el término de cinco (5) días a partir del recibo de la comunicación allegue constancia donde se establezca que se encuentra actuando como defensor de oficio en más de cinco (5) procesos, conforme lo exige el numeral 7 artículo 48 del CGP, que reza: “El nombramiento es de forzosa aceptación, **salvo que el designado acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos** como defensor de oficio”, pues solo se relaciona y acredita estar actuando dentro de cinco procesos pero no en más de ello, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente.

Envíese copia de este auto al curador nombrado, por parte del interesado a la dirección Calle 24 # 95a-80 edificio *colfecar business center* oficina 1-712 y al correo electrónico registrado en el SIRNA MBOHORQUEZ@TORRESYABOGADOSASOCIADOS.COM y servijuridica@torresyabogadosasociados.com

NOTIFIQUESE,


ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

EL auto anterior se notificó en estado No. 004 del 22 de enero de 2024.